

PERSONAS JURÍDICAS

1. PERSONAS JURÍDICAS: incluye Asociaciones/ Fideicomisos/ UTE/ Agrupaciones de Colaboración Empresaria/Consortios de Cooperación, otras organizaciones o entes con o sin Personería Jurídica.

A. Datos de la entidad (tomador o asegurado)

Razón Social:		C . U .I.T./C.D.I.:
Domicilio Legal (calle y número):		
CP:	Localidad:	Provincia:
Correo electrónico:		Teléfono de la sede social:
Actividad Principal:		
Número y fecha de inscripción registral:		Fecha del contrato o escritura de constitución:
Firma y Aclaración		

B. Titularidad del Capital Social (actualizada)

Razón Social/Nombre y Apellido	CUIT/DNI	Participación Accionaria (%)

C. Datos del Apoderado, Tutor, Curador o Representante legal.

Para el caso de apoderado, tutor, curador o representante legal, completar los datos del formulario PERSONAS FISICAS y adjuntar copia del poder invocado

D. Para pólizas con primas igual o mayor a \$130.000, adjuntar además de lo requerido para el tipo de persona copia de la siguiente documentación.

- * Copia certificada del estatuto o contrato social actualizado.
- * Copia de actas del Órgano decisorio designando autoridades, representantes legales, apoderados y/o autorizados con uso de la firma social.
- * Listado de miembros que integran el órgano de administración

E. Para pólizas con primas igual o mayor a \$260.000, adjuntar además de lo requerido para el tipo de persona copia de la siguiente documentación.

- *Copia de documentación bancaria/impositiva de donde surja la existencia de fondos suficientes y/o cualquier otra documentación que justifique la tenencia de fondos suficientes para realizar la operación
- *Copia del último balance auditado por Contador Público

2. ORGANISMOS PUBLICOS

A. Datos requeridos

Nombre de la dependencia:		
C.U.I.T.		Teléfono:
Domicilio legal (calle y número)		
CP:	Localidad:	Provincia:
Nombre y apellido completos del Funcionario interviniente:		
Tipo y número de documento:		
Domicilio real (calle y número):		
Adjuntar copia certificada del acto administrativo de designación del funcionario interviniente , formulario de PERSONAS FISICAS y copia del DNI del funcionario.		

3. SUJETOS OBLIGADOS: Declaración Jurada que deben prestar las personas que sean Sujetos Obligados frente a la U.I.F

De acuerdo a lo establecido en la Ley 25.246, Ley 26.883 (sus normas reglamentarias, modificatorias y concordantes) y las Resoluciones emitidas por la Unidad de Información Financiera (UIF, en materia de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, ¿Se encuentra usted alcanzado como Sujeto Obligado?

SI/NO (tachar lo que no corresponda)

En caso de ser Sujeto Obligado (*) ¿Cumple usted con las disposiciones y obligaciones informadas en las Leyes y Resoluciones complementarias emitidas por la UIF?

SI/NO (Tachar lo que no corresponda)

(*) Presentar la constancia de inscripción ante la UIF.

Lugar y fecha:

Firma y Aclaración:

Lma: PrevenciondeLavado@lamerchantil.com.ar

Son SUJETOS OBLIGADOS ante la Unidad de Información Financiera (U.I.F)

- 1- Entidades Financieras y Cambiarias.
- 2- Remesadoras de Fondos.
- 3- Personas Jurídicas que exploten juegos de Azar en general,
- 4- Sociedades de Bolsa que operen bajo la órbita de bolsas de comercio con o sin mercados adheridos,
- 5- Registro público de Comercio, Organismos de Fiscalización y Control de Personas Jurídicas.
- 6- Inspección General de Justicia.
- 7- Registro de la Propiedad Inmueble.
- 8- Registro Automotor y los Registros Prendarios.
- 9- Registro de Embarcaciones.
- 10- Registro de Aeronaves.
- 11- Personas Jurídicas dedicadas a la compraventa de Arte, Antigüedades, Filatélica, Numismática, Joyas o Bienes con Metales o Piedras Preciosas.
- 12- Empresas Aseguradoras, Sociedades integradas por Productores Asesores de Seguros, Agentes, Intermediarios. Peritos y Liquidadores de Seguros.
- 13- Entidades emisoras de cheques de viajero u operadores de tarjetas de crédito.
- 14- Empresas Transportadoras de Caudales.
- 15- Personas Jurídicas que reciben donaciones y/o aportes de terceros.
- 16- Sociedades integradas por agentes o corredores inmobiliarios.
- 17- Asociaciones mutuales y cooperativas que:
 - * Realicen operaciones de crédito
 - * Presten el servicio de ayuda económica mutual
 - * Que presten el servicio de gestión de préstamos regulados por la INAES.
- 18- Personas jurídicas que actúen como administradores, fiduciarios, intermediarios o agentes de fideicomiso.
- 19- Personas jurídicas que se dediquen a la compraventa de Automóviles, Camiónes, Motos, Ómnibus, Tractores, Maquinaria Agraria y Vial.
- 20- Personas jurídicas cuya actividad habitual sea la compraventa de yates y similares.
- 21- Personas jurídicas cuya actividad habitual sea la compraventa de aeronaves y aerodinós,
- 22- Personas jurídicas que organicen o regulen deportes profesionales (Fútbol)
 - * Asociación del Fútbol Argentino
 - * Clubes cuyos equipos participen de los torneos de Fútbol de Primera División y Primeba B Nacional organizados por la A.F.A